

A LA ATENCIÓN DE LAS FEDERACIONES MIEMBRO DE LA FIFA

Circular n.º 1672

Zúrich, 14 de mayo de 2019

EMS/dpn

Participación de los clubes en los beneficios de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™

Señoras y señores:

Con la presente les facilitamos información relativa a la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™.

La FIFA reconoce la importancia de los clubes en el desarrollo del fútbol femenino y su profesionalización. Los clubes que ofrecen a las jugadoras entornos de alto rendimiento merecen una recompensa por poner a disposición de las futbolistas los medios para un desarrollo profesional en sus trayectorias. En este sentido, se pagarán recompensas económicas a las federaciones miembro para que las hagan llegar a sus clubes afiliados que han contribuido al éxito del torneo (el «Programa de Ayudas a Clubes de la Copa Mundial Femenina de la FIFA»).

Para la primera edición del Programa de Ayudas a Clubes de la Copa Mundial Femenina de la FIFA, se distribuirá entre los clubes la cantidad total de 8.48 millones de USD. (Nota: esta recompensa se abonará en cantidades brutas, esto es, sujetas a impuestos y deducciones). Estas cantidades forman parte del total de la contribución económica de 50 millones de USD para la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™, aprobada por el Consejo de la FIFA el 26 de octubre de 2018.

1. Principios del modelo de distribución del Programa de Ayudas a Clubes de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™

El Programa de Ayudas a Clubes 2019 se fundamenta en el principio de recompensar a los clubes por haber ofrecido a las jugadoras un desarrollo en su trayectoria profesional en el fútbol. Por consiguiente, las cantidades se repartirán entre:

- a) Los clubes en que están inscritas las jugadoras que representan a sus federaciones miembro en el torneo final (v. directrices).
- b) Los clubes que han formado a estas jugadoras entre los 12 y los 22 años de edad, es decir «el periodo formativo» (v. directrices)

2. Forma de pago

El procedimiento detallado de los pagos que se realizarán a los clubes se explica en los documentos adjuntos.

- Directrices del Programa de Ayudas a Clubes 2019
- Formulario de solicitud para clubes

Para tener derecho a percibir una parte de los beneficios de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™, los **clubes deberán devolver a la FIFA el formulario de solicitud para clubes debidamente firmado por correo electrónico a clubbenefits2019@fifa.org** (les rogamos envíen una copia a la federación miembro a la que están afiliados) **antes del 10 de julio de 2019**. Recuerden que, al firmar el formulario de solicitud para clubes, estos aceptan que la decisión de la FIFA respecto al cálculo de las cantidades pagadas a los clubes es firme y vinculante.

Se solicita a las federaciones miembro participantes que envíen el formulario de solicitud para clubes a:

- Los clubes en los que están inscritas en la actualidad sus jugadoras que participan en la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™.

Si la jugadora está actualmente inscrita en un club fuera de la jurisdicción de su federación miembro, la FIFA se asegurará de que el club reciba el formulario de solicitud para clubes.

- Los clubes en que las jugadoras han estado durante su etapa de formación (de 12 a 22 años).

En caso de que una jugadora de una federación miembro participante haya estado fuera de su federación miembro durante los años de formación, les pedimos que indiquen este hecho en el historial de la jugadora, a fin de que la FIFA notifique a la federación miembro correspondiente, la que informará a los clubes afiliados en cuestión.

3. Historial de la jugadora

Se solicita a las federaciones miembro participantes en la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™ que:

- Envíen a la FIFA el historial de las jugadoras (v. adjunto), el cual debe completarse con los datos del historial de cada una de las 23 jugadoras que integran la selección nacional antes del **1 de junio de 2019**.

Muchas gracias por la atención dispensada. En caso de que tengan alguna pregunta sobre el Programa de Ayudas a Clubes de la Copa Mundial Femenina de la FIFA, les rogamos contacten con clubbenefits2019@fifa.org.

Atentamente,
FÉDÉRATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION



Fatma Samoura
Secretaria General

Adjuntos: Directrices del Programa de Ayudas a Clubes 2019, formulario de solicitud para clubes e historial de la jugadora.

c. c.: - Consejo de la FIFA
- Confederaciones

Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia
2019™

Programa de Ayudas a Clubes

Directrices

FIFA®

Índice

1. Información preliminar y principios clave	3
2. Pagos a clubes	4
2.1. Procedimiento de solicitud	4
2.2. Principios fundamentales.....	4
2.3. Cálculo de pagos y asignaciones.....	4
2.4. Ejemplos.....	5
2.4.1. Ejemplo de una jugadora mayor de 22 años:	5
2.4.2. Ejemplo de una jugadora de 22 años o menor:.....	6
3. Historial de la jugadora de la FMP: principios y procedimientos	7

1. Información preliminar y principios clave

La primera edición del Programa de Ayudas a Clubes de la Copa Mundial Femenina de la FIFA (el programa) es una versión adaptada del Programa de Ayudas a Clubes de la Copa Mundial de la FIFA masculina, el cual fue concebido para reconocer la contribución que hacen los clubes al éxito de este torneo.

Mediante el Programa de Ayudas a Clubes de la Copa Mundial de la FIFA se reparte, a través de las federaciones miembro correspondientes, una parte proporcional de los beneficios percibidos por el éxito del Mundial a los clubes de los jugadores que participan en la competición. Dado que el panorama futbolístico del fútbol femenino profesional difiere de su contraparte masculina, el programa también es diferente. Todos los grupos de interés han reconocido como prioridad la necesidad de reforzar las estructuras que forman el fútbol femenino profesional en el ámbito internacional. Por consiguiente, la FIFA decidió que el programa debe garantizar una recompensa a los clubes que han contribuido al desarrollo de las jugadoras que participan en la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™.

Al concebir el modelo de distribución, se tuvieron en cuenta los siguientes puntos:

- Reconocer la importancia de los clubes profesionales en la creación de un entorno de alto rendimiento para las mejores jugadoras del mundo.
- La importancia de garantizar que la financiación no se concentra en una región, sino que su alcance es global.
- Incentivar a los clubes de todo el mundo a crear entornos de alto rendimiento para jugadoras con talento durante su etapa de formación.

Por consiguiente, el Programa de Ayudas a Clubes de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™ puede considerarse como una recompensa para los clubes por la trayectoria profesional de las jugadoras. Sus características básicas son:

- Para la primera edición de este año, el Consejo de la FIFA aprobó la cantidad de 8.48 millones de USD en beneficios para los clubes.
- Las cantidades se distribuirán entre clubes en los que las jugadoras:
 - a) están inscritas en la actualidad;
 - b) pasaron su etapa de formación entre las edades de 12 y 22 años («periodo de formación»), esto es su(s) club(es) formador(es).
- El 50 % de la cantidad irá al club cedente y el otro 50 % se repartirá entre los clubes formadores.

2. Pagos a clubes

2.1. Procedimiento de solicitud

Tal y como se mencionó en la circular, solicitamos a las federaciones miembro participantes (FMP) que envíen el formulario de solicitud para clubes a sus clubes afiliados, a fin de que estos lo completen y lo devuelvan a la FIFA a clubbenefits2019@fifa.org. En caso de que durante el periodo en cuestión la jugadora esté o haya estado inscrita en un club afiliado a una federación miembro que no sea la federación miembro participante en el torneo, la FIFA notificará a la federación o federaciones miembro correspondientes tras la recepción del historial de la jugadora (v. apartado 3 del presente documento).

Resumen del procedimiento de la FMP:

- Enviar el historial de la jugadora a clubbenefits2019@fifa.org antes del 1 de junio.
- Enviar el formulario de solicitud del club a todos los clubes que corresponda (esto es, clubes cedentes y clubes formadores) afiliados a la federación miembro antes del 1 de junio. *Nota: si durante el torneo se transfiere a una jugadora en el ámbito nacional a un club afiliado a su federación miembro, envíe el formulario de solicitud del club al nuevo club.*

2.2. Principios fundamentales

El club reconoce y acepta que las cantidades que tenga derecho a recibir en el marco del programa, sujetas a la firma válida del formulario y posibles impuestos, se distribuirán a través de la federación miembro a la que esté afiliado el club al término de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™. Al firmar el formulario de solicitud del club, este último acepta que la decisión de la FIFA respecto al cálculo de las cantidades pagadas a los clubes es firme y vinculante.

La fórmula para calcular los fondos distribuidos a un club se basa en un modelo que tiene en cuenta el número de jugadoras por club y el número de días que cada jugadora ha estado en la fase final del torneo. La fórmula para los cálculos de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™ se describe más adelante.

2.3. Cálculo de pagos y asignaciones

Para la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™, el importe bruto total disponible para los clubes («cantidad por distribuir») será de 8.48 millones de USD.

La cantidad por distribuir (8.48 millones de USD bruto) da una cantidad diaria por jugador de unos 450 USD (sujeta a impuestos y deducciones).

Desglose del cálculo, es decir, cómo se fija la cantidad diaria:

Cálculo	Cantidades (USD)
Cantidad por distribuir	8 480 000
Total de días acumulados por equipo	814
Total de días acumulados por jugadora (814 x 23)	18 722
Cantidad por jugadora y día (8.48 mill. / 18.722)	452.94

La cantidad de unos 450 USD por jugadora se multiplica por el número de días que cada una de las jugadoras está presente en la fase final de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™, desde las dos semanas anteriores (14 días) al partido inaugural hasta el día siguiente al último partido de su selección (el «total por jugadora»). En el cálculo no se tendrá en cuenta si la jugadora ha llegado a disputar algún partido.

El total por jugadora se divide en dos partes iguales que se distribuyen de la siguiente manera:

Distribución de beneficios del Programa de Ayudas a Clubes	
Recompensa del club cedente	<p>El 50 % del total por jugadora se pagará al club en el que está inscrita la jugadora a 24 de mayo de 2019, el «club cedente».</p> <p><i>Nota: si la jugadora es transferida durante la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™, el nuevo club también se convertirá en un club cedente. Las cantidades que se pagarán a los dos clubes se calcularán según el número de días que cada club cede a la jugadora.</i></p>
Recompensa del club formador	<p>El 50 % del total por jugadora se distribuirá entre los clubes formadores de las jugadoras entre las edades de 12 y 22 años.</p> <p><i>Nota: en el historial de la jugadora, la FMP indicará el club o los clubes en los que la jugadora haya estado inscrita desde el 1 de enero del año en que cumplió 12 años hasta el 31 de diciembre del año en que cumple 22 años. Cada año se dividirá en dos periodos (1 de enero a 30 de junio y 1 de julio a 31 de diciembre). Para cada periodo, el club con el que la jugadora estuvo inscrita durante el mayor número de días recibirá toda la cantidad correspondiente a ese periodo.</i></p>

Los pagos se distribuirán a través de las federaciones miembro. Las cantidades sin reclamar se asignarán al importe total, con lo cual podrán incrementarse las cantidades por jugadora y día.

2.4. Ejemplos

2.4.1. Jugadora mayor de 22 años:

La jugadora «X» ha sido convocada para jugar con la selección nacional «A» en la fase final de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™.

La jugadora «X» está inscrita en el club «Y» en la fecha que se le cede (24 de mayo de 2019), es decir, 14 días antes del partido inaugural de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™.

La selección nacional «A» cae eliminada en cuartos de final (27 de junio de 2019), lo cual tiene como resultado un total por jugadora para la jugadora «X» de aproximadamente 16 200 USD (36 días x 450 USD).

La jugadora «X» estuvo inscrita en tres clubes formadores entre las edades de 12 y 22 años: club formador «A», club formador «B» y club formador «C».

Club cedente:

El 50 % de la cantidad del total por jugadora de 16 200 USD se comparte con el club «Y», en el que la jugadora «X» está inscrita a 24 de mayo de 2019.

Club cedente	Cantidad de ayuda al club
Club Y	8100 USD

Clubes formadores:

El 50 % restante de la cantidad del total por jugadora de 16 200 USD (es decir, 8100 USD) se reparte entre todos los clubes formadores de la jugadora «X» (club formador «A», club formador «B» y club formador «C») entre las edades de 12 y 22 años, equivalente a un total de 11 años formativos en clubes. En este caso, la cantidad abonada a cada club en la distribución es de 736.36 USD por año.

Clubes formadores	Años en el club formador	Cantidad de ayuda al club (aprox.)
Club A	2 años	1472.72 USD
Club B	6 años	4418.18 USD
Club C	3 años	2209.09 USD

2.4.2. Jugadora de 22 años o menor:

La jugadora X tiene 18 años en el momento en que se celebra la fase final de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™.

Club cedente:

El 50 % de la cantidad del total por jugadora de 16 200 se comparte con el club «Y», donde la jugadora está inscrita a 24 de mayo de 2019.

Club que libera	Cantidad de ayuda al club
Club Y	8100 USD

Clubes formadores:

La jugadora «X» estuvo inscrita en dos clubes formadores entre las edades de 12 y 18 años: club formador «A» y club formador «B».

El total de la cantidad por formación de 8100 USD se repartirá entre los clubes formadores de la jugadora «X (club formador «A» y club formador «B») por un total de siete años formativos en clubes. En este caso, la cantidad distribuida a cada club formador es de 1157.14 USD por año.

Clubes formadores	Años en el club formador	Cantidad de ayuda al club (aprox.)
Club A	3 años	3471.42 USD
Club B	4 años	4628.57 USD

3. Historial de la jugadora de la FMP: principios y procedimientos

Les rogamos que completen el documento Excel «Historial de la jugadora de la FMP» para cada una de las 23 jugadoras de su selección. Envíen la lista definitiva a la FIFA a clubbenefits2019@fifa.org antes del 1 de junio de 2019.

Si una o más jugadoras se lesionan entre el 24 de mayo y el 7 de julio, les rogamos que vuelvan a enviar el documento incluyendo a las nuevas jugadoras.

Si no disponen de la información necesaria o la pregunta no procede, escriban «N/A».

Si alguna jugadora ha sido transferida de un club a otro, indiquen la fecha del traspaso, así como el nombre del nuevo club.

En caso de que tengan preguntas, estamos a su disposición en clubbenefits2019@fifa.org.

Consulte el historial de la jugadora para asegurarse de lo siguiente:

- Se ha enviado a los clubes afiliados a la federación miembro el formulario de solicitud para clubes.
- La FIFA puede identificar a los clubes aptos para las ayudas económicas que estén fuera de la jurisdicción de su federación miembro.

SOLICITUD PARA CLUBES

FIRMAR Y ENVIAR A LA FIFA POR CORREO ELECTRÓNICO ANTES DEL 10 DE JULIO DE 2019 (FECHA EN QUE LA FIFA DEBE RECIBIRLO), CON COPIA A LA FEDERACIÓN MIEMBRO DE LA FIFA A LA QUE EL CLUB ESTÁ AFILIADO

Correo electrónico: clubbenefits2019@fifa.org

Federación miembro de la FIFA a la que el club está afiliado: _____

Correo electrónico y número de teléfono de contacto de la federación miembro:

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA CLUBES

De: _____ [nombre del club]

Tel.: _____ [número de teléfono del club]

Correo electrónico: _____ [correo electrónico del club]

Seleccionen una o las dos opciones siguientes para declarar que tienen derecho a participar en el Programa de Ayudas a Clubes de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™ (les rogamos consulten las «Directrices del Programa de Ayudas a Clubes de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™»):

Club que libera

Club formador

a la FIFA.

Participación en los beneficios de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™

El club abajo firmante confirma por la presente su compromiso de apoyar los torneos de selecciones y de cumplir con el Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores de la FIFA. Confirma asimismo que, de acuerdo con los términos establecidos en la presente solicitud y en las directrices, desea recibir la remuneración correspondiente por su contribución al buen desarrollo de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™, y declara conocer que deberá remitir esta solicitud a la FIFA debidamente firmada antes de la fecha arriba indicada.

Reconoce y acepta que todas aquellas retribuciones que tenga derecho a percibir, sujetas a la firma válida de este formulario y a las posibles retenciones impositivas, se distribuirán una vez concluida con éxito la Copa Mundial Femenina de la FIFA™ a través de la federación miembro a la que está afiliado.

El club abajo firmante reconoce y acepta que, salvo por los vínculos internos propios entre las federaciones miembro y sus clubes, no recibirá ningún otro pago por parte de la FIFA, de su confederación o de cualesquiera federaciones miembro por su contribución al buen desarrollo de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™, por el coste del seguro de jugadoras —a excepción de las indemnizaciones contempladas en el Programa de Protección de Clubes de la FIFA— o por cualquier otra cuestión (compensación de cualquier tipo) derivada de la cesión o participación de sus futbolistas en las selecciones en general, y en la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™ en particular.

Confirma, en particular:

- reconocer a la FIFA como el órgano rector del fútbol mundial conforme a sus Estatutos;
- participar únicamente en competiciones organizadas o reconocidas por su confederación, su federación miembro o por la FIFA;
- no pertenecer como miembro a ninguna asociación o grupo que incluya clubes de más de un país, es decir, de más de una federación miembro [válido exclusivamente para clubes europeos: salvo en el caso de la Asociación Europea de Clubes (ECA)];
- no ser parte implicada en ningún procedimiento legal contra la FIFA, su confederación o cualesquiera federaciones miembro en lo que respecta al Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores de la FIFA o los Estatutos de la FIFA;
- por lo que respecta al coste del seguro de las jugadoras —a excepción de las indemnizaciones contempladas en el Programa de Protección de Clubes de la FIFA— o por cualquier otra cuestión (compensación de cualquier tipo) derivada de la cesión o participación de jugadoras en sus selecciones en general, y en la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™ en particular, no presentar reclamación alguna contra la FIFA, su confederación o cualesquiera federaciones miembro, excepto en el caso de relaciones en el ámbito nacional con su federación miembro;
- cumplir con el procedimiento aplicable, el calendario y el mecanismo de cálculo definidos por la FIFA en lo referente al cálculo y la distribución de los pagos anteriormente mencionados;
- respetar el calendario internacional femenino elaborado por la FIFA tras consultar a las confederaciones, federaciones miembro, clubes, ligas y jugadoras;
- utilizar las retribuciones para la juventud y programas de desarrollo de niñas. Incluso en el caso de que el club sea un club masculino o de chicos, garantizar que las mujeres y niñas con talento puedan seguir teniendo acceso al fútbol a través de la trayectoria de desarrollo de élite masculina o de chicos;
- acatar y someterse a los Estatutos y los reglamentos de la FIFA, así como a los de su confederación;
- reconocer al Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) con sede en Lausana (Suiza), como la única instancia competente para decidir en caso de litigios, incluida la presente solicitud, entre el club y la FIFA o las confederaciones (y sus miembros), tal y como estipulan los Estatutos de la FIFA;
- a petición de la FIFA, entregar inmediatamente el original del presente formulario;
- no ceder a terceros, sin consentimiento previo, expreso y por escrito de la FIFA, los derechos y obligaciones emanados de esta solicitud;
- al firmar la presente solicitud, el club acepta que la FIFA decidirá en cada caso sobre el pago y su distribución de las cantidades que corresponden a los clubes y su decisión será firme y vinculante.

El club abajo firmante reconoce y acepta que el incumplimiento de las condiciones y obligaciones anteriores significará su renuncia expresa al derecho a la remuneración correspondiente por su contribución al buen desarrollo de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Francia 2019™ y que podrán adoptarse otras medidas pertinentes conforme a los Estatutos y reglamentos de la FIFA o de su confederación.

El club ha leído y entendido el contenido de esta solicitud y declara que la firma del presente documento es expresión vinculante e irrevocable de su total acuerdo con el mismo.

Lugar y fecha: _____

En nombre de: _____ [nombre del club]

Nombre y cargo en el club: _____

Firma: _____

